

## Gobierno del Estado de Guanajuato.

### Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías.

#### Manual de usuario de certificaciones en línea.

### TELEFONOS MOVILES.

Las imágenes y el formato pueden variar dependiendo del equipo electrónico móvil y el sistema operativo utilizado.

Índice.	Página
Tipos de certificaciones.	1
Tipos de antecedentes registrales y folios electrónicos.	4
Soporte técnico y orientación jurídica	6
Alta de usuario.	6
Olvidé mi contraseña.	6
Horarios y días hábiles.	8
Preguntas frecuentes.	8
Ingresar a la página de certificaciones.	8
Tramite de certificados.	9
Bandejas del módulo de certificados en línea.	21
Correcciones.	23
Reingresos.	24
Salir del sistema.	25

#### 1.- Tipos de certificaciones.

Tipo de certificado	¿Para qué sirve?	Requisito
Certificado de propiedad.	Para conocer si una persona tiene o no propiedades inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Debe ingresarse en el municipio en el cual requiera	Nombre de la persona de quien se realiza la búsqueda.

	saber si la persona física o moral cuenta con propiedades.	
Certificado de gravamen	Trámite mediante el cual se puede conocer cuál o cuáles son los gravámenes que afectan a un bien inmueble inscrito en la sección de Propiedad o sección Agraria o en folio electrónico de dominio (folio real). Debe ingresarse en el municipio de ubicación del inmueble a certificar.	Antecedente registral del inmueble tomo y número de registro o folio electrónico de dominio o real identificado con la letra R. Los datos complementarios como lo es el titular registral y observaciones ayudan al registrador a identificar de mejor manera el inmueble.
Certificado de gravamen Programas Fondos Guanajuato.	Trámite mediante el cual se puede conocer cuál o cuáles son los gravámenes que afectan a un bien inmueble inscrito en la sección de Propiedad o sección Agraria o en folio electrónico de dominio (folio real). Este trámite es únicamente para los Programas Fondos Guanajuato de Financiamiento. Debe ingresarse en el municipio de ubicación del inmueble a certificar.	Antecedente registral del inmueble tomo y número de registro o folio electrónico de dominio identificado con la letra R.  Los datos complementarios como lo es el titular registral y observaciones ayudan al registrador a identificar de mejor manera el inmueble.
Certificado de historia registral	Para conocer la historia del inmueble o persona moral civil en cuanto a inscripciones desde el primer documento que se haya registrado hasta el último.  Se puede tramitar de bienes inmuebles inscritos en la sección de Propiedad, sección Agraria o en folio electrónico de dominio (folio real) y de personas morales civiles (sociedades civiles o asociaciones civiles). Debe ingresarse en el municipio de ubicación del inmueble o en el cual tenga su domicilio la sociedad o asociación civil a certificar.	Antecedente registral del inmueble tomo y número de registro o folio electrónico de dominio identificado con la letra R y folio electrónico de personas morales civiles identificado con la letra V.  Los datos complementarios como lo es el titular registral y observaciones ayudan al registrador a identificar de mejor manera el inmueble.

<p>Certificación de inscripción o no inscripción de bienes inmuebles.</p>	<p>Sirve para conocer si un inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Debe ingresarse en el municipio de ubicación del inmueble a certificar.</p>	<p>Es necesario adjuntar escaneado a su petición lo siguiente:</p> <p>1.- Escrito en el que deberá proporcionar la colonia o fraccionamiento, predio, calle y número oficial, lote y manzana en su caso, superficie, medidas y linderos así como el nombre del anterior y actual poseedor y demás datos que identifiquen el inmueble de manera indubitable.</p> <p>2.- Agregar avalúo o levantamiento topográfico del inmueble.</p> <p>Ambos requisitos deben estar digitalizados en un solo archivo formato PDF. Con un tamaño máximo de 20 mb.</p>
<p>Certificación de inscripción de personas morales civiles.</p>	<p>Por medio de este certificado el usuario conoce si una sociedad civil o una asociación civil se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Debe ingresarse en el municipio que corresponda al domicilio de la asociación o sociedad civil a certificar. No aplica para personas inscritas en el Registro Público de Comercio <b>SIGER</b>.</p>	<p>Denominación de la persona moral civil que puede ser una sociedad civil o una asociación civil.</p>
<p>Certificación de inscripción de poderes notariales.</p>	<p>Sirve para conocer si un poder notarial se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Puede ingresarse en el municipio de adscripción del Notario ante quien se otorgó el poder o en aquel en el cual</p>	<p>Deberá proporcionar todos los datos del poderdante y de la escritura mediante el cual se otorgó el mismo.</p>

	se vayan a ejercer las facultades otorgadas, etc. No aplica para conocer los poderes inscritos en el Registro de Comercio <b>SIGER.</b>	
--	--	--

## 2.-Tipos de antecedentes registrales y folios electrónicos.

**Antecedentes registrales.**-Este tipo de antecedente aplica en aquellos inmuebles inscritos en fecha anterior al año 1999 y 2000 y se caracteriza porque fueron registrados en libros físicos y se identifican de la siguiente manera:

**Número de tomo.**- En las inscripciones se señala inscrito en un número de tomo.

**Número de registro.**- Se puede ubicar como número de registro o partida.

**Sección.**- Para efectos de captura en la petición del certificado en línea, las secciones se identifican de la siguiente manera:

La de propiedad o dominio se identifica con la letra **P**.

La agraria se identifica con la letra **R**.

La de personas morales civiles se identifica con la letra **V**.

La de poderes con la letra **N**.

**Los folios electrónicos.**- Son aquellos folios en los cuales se encuentra inscrito un bien inmueble, una persona moral civil o un poder notarial y se identifican con una letra, un número y un asterisco, como ejemplos se muestran los siguientes:

Folio de dominio o real R20\*1

Folio de personas morales civiles V20\*1

Folio de poderes notariales N20\*1

**Cuando vayas a solicitar un certificado de un inmueble con folio electrónico o real es importante que no captures la letra, número y asterisco, únicamente tienes que capturar el número que está después del asterisco, por ejemplo si tu folio electrónico es R20\*125 solo captura el número 125.**

A continuación se muestra un ejemplo de constancia registral con folio electrónico de dominio o real.

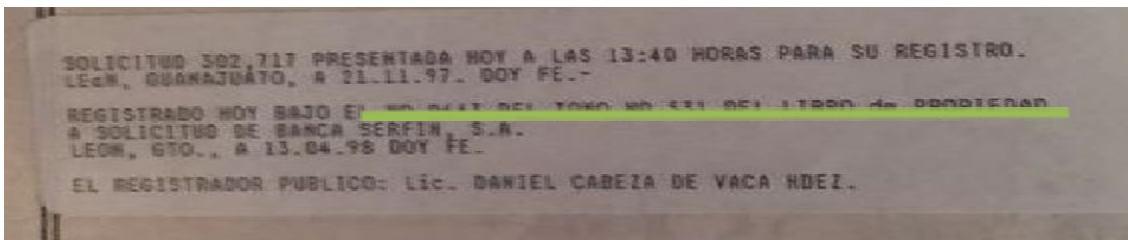
R20\*089324 el folio electrónico de de dominio o real que tienes que capturar en sistema es 89324.



A continuación se muestran ejemplos de antecedentes registrales en libros

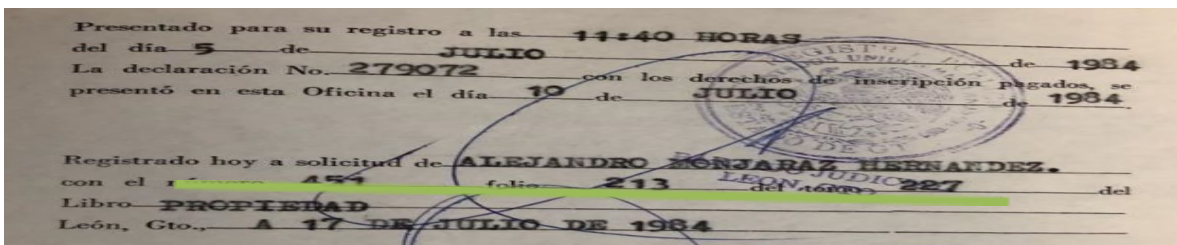
Ejemplo de antecedente registral en libro de propiedad (etiqueta).

P531.0643



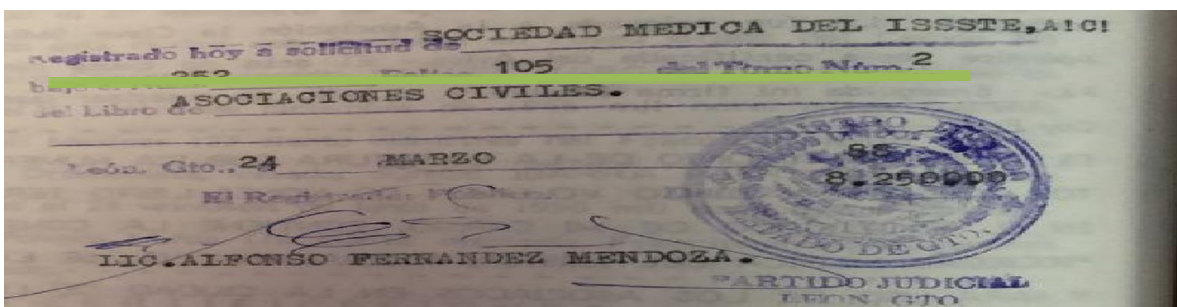
Ejemplo de antecedente registral en libro de propiedad (sello)

P227.0451



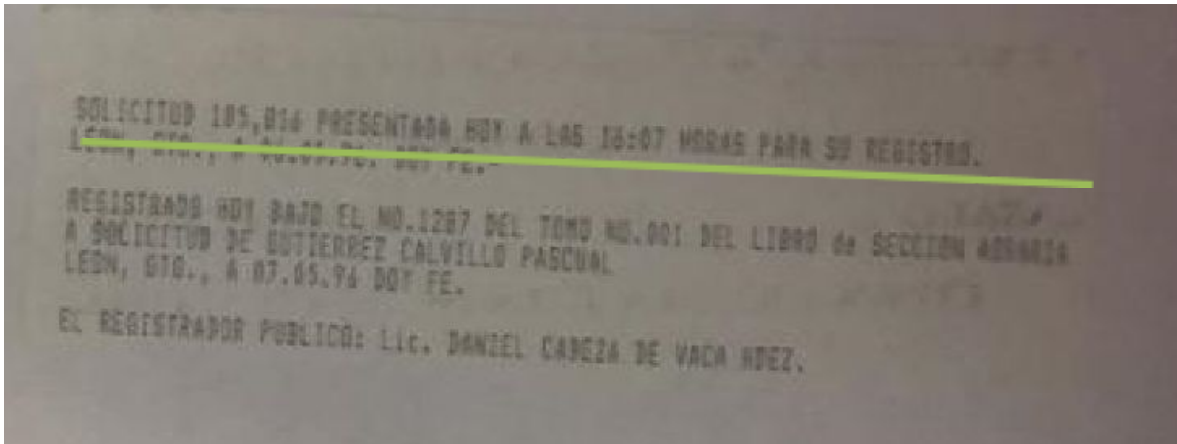
Ejemplo de antecedente registral de asociaciones civiles (sello)

V002.0252



Ejemplo de antecedente registral en sección agraria (etiqueta)

R001.1287



### **3.- Soporte técnico y orientación jurídica.**

Se encuentra a su disposición las cuentas de correo electrónico a las cuales pueden enviar las dudas o comunicarnos los problemas que tengan con el módulo de certificados en línea las cuentas son las siguientes:

**Orientación jurídica.- [drpp@guanajuato.gob.mx](mailto:drpp@guanajuato.gob.mx)**

**Soporte técnico.- [seguren@guanajuato.gob.mx](mailto:seguren@guanajuato.gob.mx)**

### **4.- Alta de usuario.**

Para acceder a la herramienta es necesario que el usuario obtenga su alta en el sistema, para tal fin, en la pantalla de inicio se visualiza la opción Alta de usuario, seleccionarla y llenar los datos solicitados.

Realizado lo anterior, recibirá un correo electrónico en la cuenta de correo electrónico que proporcionó, el correo electrónico enviado a su cuenta es únicamente para que pueda confirmar su petición de alta, debe dar clic en la palabra ALTA, al realizar lo anterior, usted ya confirmó su ALTA DE USUARIO y puede ingresar al sistema.



## 5.- Olvidé mi contraseña.

Mediante esta opción, que aparece en la carátula de la pantalla de inicio, el usuario que haya extraviado u olvidado su contraseña, podrá recuperarla.



Para realizarlo, el usuario debe proporcionar el correo electrónico con el que se dio de alta y darle clic en la opción enviar.

Una vez que se envía la solicitud de recuperar contraseña, recibirá en el correo electrónico vinculado a su usuario la información correspondiente para que pueda ingresar a su cuenta.

## 6.- Horarios y días hábiles.

Los trámites se envían en horario laboral de 8:30 a 16:00 horas en días hábiles lunes a viernes, es decir, no se pueden enviar sábados, domingos ni los días inhábiles que se encuentran en el calendario de días inhábiles. Se pueden capturar y pagar los trámites en horarios y días que no son hábiles, sin embargo, su envío a la oficina se sujeta al horario laboral de 8:30 a 16:00 horas.

Se le recomienda que revise el calendario de días inhábiles que está en la pantalla de inicio de la página de certificados en línea.

El tiempo de respuesta del trámite va de 1 a 5 días hábiles, a partir de su ingreso en la oficina registral.

## 7.- Preguntas frecuentes.

Esta opción aparece en la pantalla de inicio de la herramienta de certificados en línea, pueden ser de mucha ayuda para resolver las dudas que se tengan en la gestión del trámite.

## 8.- Ingresara la página de certificaciones.

Es necesario dar clic en la opción certificados en línea.





Una vez realizado lo anterior, debe ingresar el correo electrónico del usuario y la contraseña.

23:34 Dirección General de ...  
rppc.guanajuato.gob.mx

GTO Secretaría de Gobierno

## Ingresar

Correo

Clave

Entrar

[Olvidé mi contraseña](#)  
[Alta de usuario](#)

### Certificados en línea

La Dirección de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías pone a tu disposición la renovada plataforma de Certificados en Línea, para su uso, no olvides tomar en cuenta lo siguiente:

1. En esta Plataforma se expiden exclusivamente certificados del Registro Público de la Propiedad. (No aplica para tramites del Registro Público de Comercio (SIGER) en relación a las morales mercantiles como lo son: sociedades anónimas, sociedad de responsabilidad

Realizado lo anterior, estará dentro de la página de certificados en línea.

23:35 Dirección General de ...  
rppc.guanajuato.gob.mx

GTO Secretaría de Gobierno

## Certificados en línea

Bienvenido:

**ROGELIO LINO MEDEL**  
rlinom@guanajuato.gob.mx

### Bienvenido

La Dirección de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías pone a tu disposición la renovada plataforma de Certificados en Línea.

Aquellos usuarios que ya estaban dados de alta en la plataforma anterior y que ingresaron trámites antes del 22 de junio de 2020, pueden revisarlos en la opción Consultar trámites anteriores.



## 9.- Tramites de certificados.

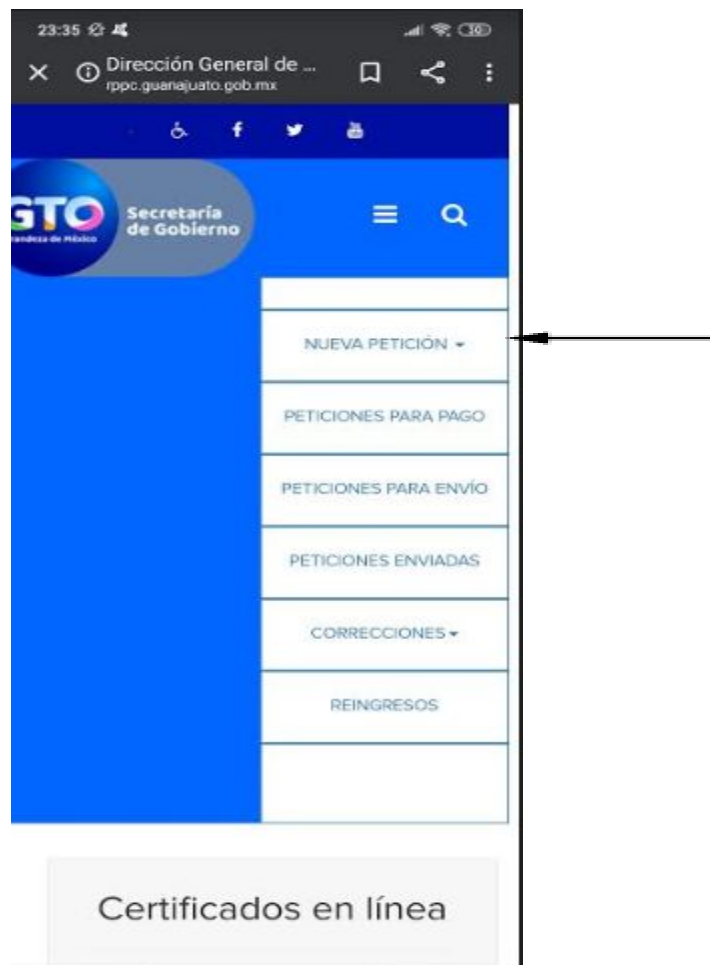
Este módulo permite realizar el trámite de los siguientes certificados:

- I.- Certificado de Gravamen.
- II.- Certificado de propiedad.
- III.- Certificado historia registral.
- IV.- Certificado de gravamen Fondos Guanajuato.
- V.- Certificado de inscripción o no inscripción de inmueble.
- VI.- Certificado de inscripción o no inscripción de persona moral civil (sociedad civil o asociación civil).
- VII.- Certificado de inscripción o no inscripción de poder notarial.

Para solicitar un certificado, es necesario dar clic en la opción de menú



Después en la opción NUEVA PETICIÓN, al abrirse el menú debe seleccionar el tipo certificado a tramitar:



Es necesario que seleccione el tipo de certificado que requiere:



Una vez seleccionado el tipo de certificado, se desplegará la forma de entrada y trámite aplicable para la petición del certificado, debe capturar los datos o requisitos del mismo, algunos de ellos son complementarios y sirven para que el Registrador pueda identificar el trámite y en su caso, el folio electrónico a certificar.

### **I.- Certificado de Gravamen.**

Debe seleccionar el municipio de ubicación del inmueble y proporcionar el antecedente registral en libros, que puede ser de la sección de propiedad (dominio) identificado con la letra "P" o antecedente agrario identificado con la letra "R", o en su caso, el folio electrónico de dominio o real. En este tipo de certificado, el usuario puede capturar datos complementarios y observaciones para ayudar al registrador a ubicar de mejor manera el inmueble.

**Si la captura es de folio electrónico de dominio o real, es importante que no capture la letra, número y asterisco, únicamente debe capturar el número que está después del asterisco, por ejemplo si el folio electrónico es R20\*125 solo capturar el número 125.**

Imagen de los datos que se capturan en un certificado de libertad de gravamen:

23:38 Dirección General de ...  
rppc.guanajuato.gob.mx

**Datos obligatorios**

**Municipio**

SAN PEDRO

**Acto Jurídico**

Trámite	Nombre del trámite	Derechos
X01	CERTIFICADO DE GRAVAL	238

**Antecedente**

Tipo	Numero de folio
Foto de dominio (real)	R98* 125

**Datos complementarios**

SERGIO RODRIGUEZ

Observaciones

Generar petición Cancelar Limpiar formulario

## II.- Certificado de Propiedad.

Se requiere seleccionar el municipio en el cual requiere que se realice la búsqueda de propiedades y capturar el nombre de la persona a buscar, se pueden capturar, de manera complementaria, las observaciones que el usuario considere pertinentes, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

0:16 Dirección General de ...  
rppo.guanajuato.gob.mx

Grandes de México

Datos obligatorios

Municipio

-- SELECCIONE --

Acto jurídico

Trámite	Nombre del trámite	Derechos
X02	CERTIFICADO DE PROPIET	238

NOMBRE DE TITULAR

Datos complementarios

Observaciones

Generar petición Cancelar Limpiar formulario

Acceso a la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

### III.- Certificado de historia registral

Se requiere que el usuario seleccione el municipio y proporcione el antecedente registral que puede ser en libros, de la sección de propiedad (dominio) identificado con la letra "P", antecedente agrario identificado con la letra "R" o antecedente de persona moral civil identificado con la letra "V" o folio electrónico de dominio o real del inmueble identificado como R--\* o folio electrónico de persona moral civil identificado como V--\*.

**Si la captura es de folio electrónico, es importante que no capture la letra, número y asterisco, únicamente debe capturar el número que está después del asterisco, por ejemplo, si el folio electrónico es de dominio o real R20\*125 solo capturar el número 125, si el folio electrónico es de personas morales civiles por ejemplo V15\*100 solo capturar el número 100.**

Imagen de los datos que se capturan en un certificado de historia registral de un inmueble:



0:17 Dirección General de ...  
rppc.guanajuato.gob.mx

**Datos obligatorios**

Municipio  
-- SELECCIONE --

**Acto Jurídico**

Trámite	Nombre del trámite	Derechos
X08	CERTIFICADO DE HISTORI	238

Antecedente  
Tipo  
-- SELECCIONE --

**Datos complementarios**

Observaciones

Generar petición Cancelar Limpiar formulario

#### IV.- Certificado de Gravamen programa Fondos Guanajuato

Debe seleccionar el municipio de ubicación del inmueble y proporcionar el antecedente registral en libros, que puede ser de la sección de propiedad (dominio) identificado con la letra "P" o antecedente agrario identificado con la letra "R", o en su caso, el folio electrónico de dominio o real. En este tipo de certificado, el usuario puede capturar datos complementarios (descripción del inmueble) y observaciones para ayudar al registrador a ubicar de mejor manera el inmueble.

**Si la captura es de folio electrónico de dominio o real, es importante que no capture la letra, número y asterisco, únicamente capture el número que está después del asterisco, por ejemplo si su folio electrónico es R20\*125 solo capture el número 125.**

Imagen de los datos que se capturan en un certificado de libertad de gravamen de Fondos Guanajuato.

0:17 Dirección General de ...  
rppc.guanajuato.gob.mx

**Datos obligatorios**

Municipio  
-- SELECCIONE --

**Acto jurídico**

Trámite	Nombre del trámite	Derechos
X01	CERTIFICADO PRO-FONDI	238

**Antecedente**

Tipo  
-- SELECCIONE --

**Datos complementarios**

NOMBRE DE TITULAR

Observaciones

Generar petición Cancelar Limpiar formulario

## V.- Certificado de inscripción o no inscripción de inmueble.

Es necesario adjuntar escaneado a su petición (forma de entrada y trámite) lo siguiente:

1.- Escrito en el que deberá proporcionar la colonia o fraccionamiento, predio, calle y número oficial, lote y manzana en su caso, superficie, medidas y linderos así como el nombre del anterior y actual poseedor y demás datos que identifiquen el inmueble de manera indubitable.

2.- Agregar avalúo o levantamiento topográfico del inmueble.

Imagen de los datos que se tienen que capturar en un certificado de inscripción de inmueble con el documento adjunto:



0:18

Datos obligatorios

Municipio

SAN PEDRO

Acto Jurídico

Trámite	Nombre del trámite	Derechos
X07	CERTIFICADO DE INSCRIP	238

Inscripcion

Tipo

Certificacion de inscripcion de inmuebles

NOMBRE DE TITULAR ANTERIOR

NOMBRE DE TITULAR NUEVO

Documento adjunto:

Examinar

Datos complementarios

Observaciones

Generar petición Cancelar Limpiar formulario

Ambos requisitos (escrito con datos del inmueble, titulares y Avalúo o levantamiento topográfico) deben estar digitalizados en un solo archivo en formato PDF con un tamaño máximo de 20 mb.

#### **VI.- Certificado de inscripción o no inscripción de persona moral civil (sociedad civil o asociación civil).**

Para este trámite se debe proporcionar la denominación de la persona moral civil, sociedad civil o asociación civil.

0:18

Grandeza de México

Datos obligatorios

Municipio

-- SELECCIONE --

Acto jurídico

Trámite	Nombre del trámite	Derechos
X07	CERTIFICADO DE INSCRIP	238

Inscripción

Tipo

Certificación de inscripción de personas morales

DENOMINACION O RAZON SOCIAL

Datos complementarios

Observaciones

Generar petición Cancelar Limpiar formulario

## VII.- Certificado de inscripción de poder notarial.

Para este trámite resulta necesario proporcionar los datos del poderdante y de la escritura mediante el cual se otorgó el poder puede ser de una persona física o de una persona moral.

### Persona física:

0:32

Secretaría de Gobierno

Datos obligatorios

Municipio

-- SELECCIONE --

Acto jurídico

Trámite	Nombre del trámite	Derechos
X25	CERTIFICACION INSCRIPC	238

Poderdante

Tipo

Persona física

NOMBRE

NUMERO DE ESCRITURA

Fecha de escritura:

NOMBRE DE NOTARIO

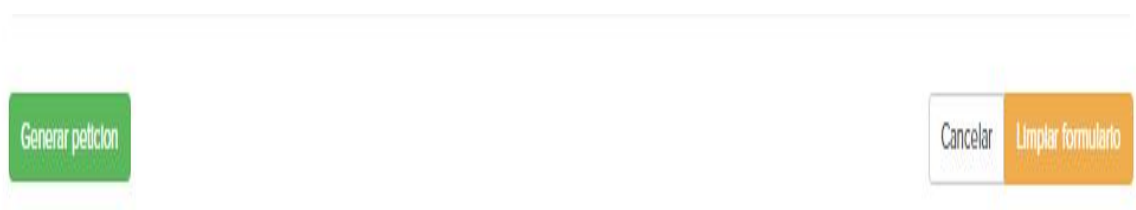
NUMERO DE NOTARIA

ADSCRIPCION DE NOTARIO

### Persona moral:

### Generar petición.

El módulo permite generar la petición, cancelar la petición o limpiar el formato, para poder avanzar y una vez que se seleccionó el trámite y se capturaron los datos correspondientes al tipo de certificado, es necesario dar clic en la opción: Generar petición.



Generada la petición, en pantalla aparecerá la Forma de entrada y trámite, misma que se identifica con las siglas FET.

Número de certificado: 139

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PRUEBAS PJ						
FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE						
MUNICIPIO			TRAMITE			
98			139			
21/Junio/2020						
[Certificados en línea]						
DATOS DE SOLICITANTE						
Solicitante:	ROGELIO LINO MEDEL					
Compareciente:	ROGELIO LINO MEDEL.					
Dirección:	CALLE NUEVA SN COL NORIA ALTA GUANAJUATO,MEXICO,MX					
ANTECEDENTES						
Municipio: PRUEBAS PJ, GTO.						
INSTRUMENTOS						
#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor	
ACTOS JURÍDICOS						
Clave	Seq.	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos

Posterior a ello, se recomienda revise los datos capturados en su FET, nombre del solicitante, tipo de certificado, municipio al cual se ingresará la petición, folio electrónico o antecedente y en su caso, datos complementarios, realizado esto podrá realizar el pagodando clic en la opción:

**PAGAR**

El sistema le permite al usuario dejar el pago para otro momento.

Pagar mas tarde

Una vez que se da clic en la opción PAGAR, el sistema le dirige a la plataforma de la institución bancaria para realizar el pago, en la cual el usuario deberá ingresar los datos que solicita la plataforma, al efecto, es muy importante tener activas las opciones de pago en línea de su tarjeta de débito o crédito.

Realizado el pago, el trámite se envía a la oficina del Registro Público de la Propiedad correspondiente al municipio que el usuario eligió y se ingresa la solicitud, generando una boleta de ingreso, esto aplica únicamente para los trámites realizados en el horario de 8:30 a 16:00 horas en días hábiles, si no se realiza en ese horario y en días hábiles el trámite no será enviado de manera automática, siendo necesario que se realice su envío tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

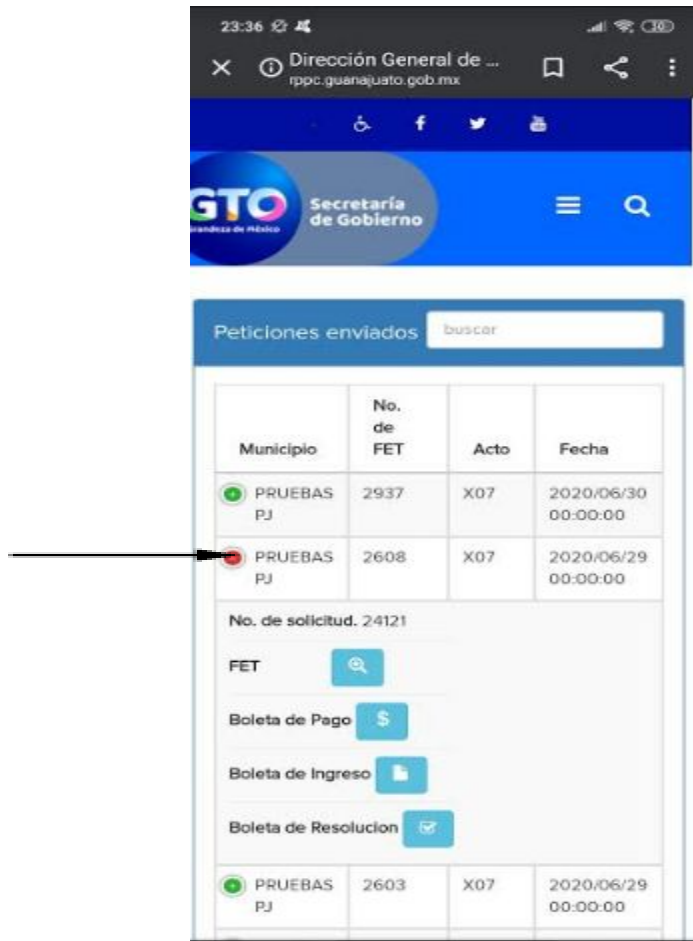
I.- Si el trámite no se pagó, éste lo encuentra disponible para pagarlo en la opción "PETICIONES PARA PAGO", una vez pagado ingresará siempre y cuando sea en el horario en el horario de 8:30 a 16:00 horas en días hábiles.

II.- Si el trámite se pagó pero no se envió lo encuentra disponible en la opción "PETICIONES PARA ENVÍO", el envío aplica únicamente en el horario de 8:30 a 16:00 horas en días hábiles.

La forma en que se visualiza el trámite es la siguiente:

Municipio	No. de FET	Acto	Fecha
PRUEBAS PJ	2937	X07	2020/06/30 00:00:00
PRUEBAS PJ	2608	X07	2020/06/29 00:00:00
PRUEBAS PJ	2603	X07	2020/06/29 00:00:00
PRUEBAS PJ	2277	X01	2020/06/29 00:00:00
PRUEBAS PJ	1482	X07	2020/06/25 00:00:00
PRUEBAS PJ	731	X25	2020/06/23 00:00:00
PRUEBAS PJ	729	X25	2020/06/23 00:00:00
PRUEBAS PJ	727	X25	2020/06/23 00:00:00

Podrá visualizar en la pantalla el trámite enviado, el municipio al cual se ingresó, el número de FET, el trámite que se solicitó, la fecha, el número de solicitud, la FET con su opción de descarga, recibo de pago con su opción de descarga y la boleta de ingreso con su opción de descarga, es necesario dar clic en el símbolo de más dentro del color verde para que se desplieguen las opciones.



Una vez que se haya emitido una respuesta a su petición la podrá descargar en la opción peticiones enviadas dando clic en el recuadro de “certificado o boleta de resolución” como se muestra en la siguiente imagen:

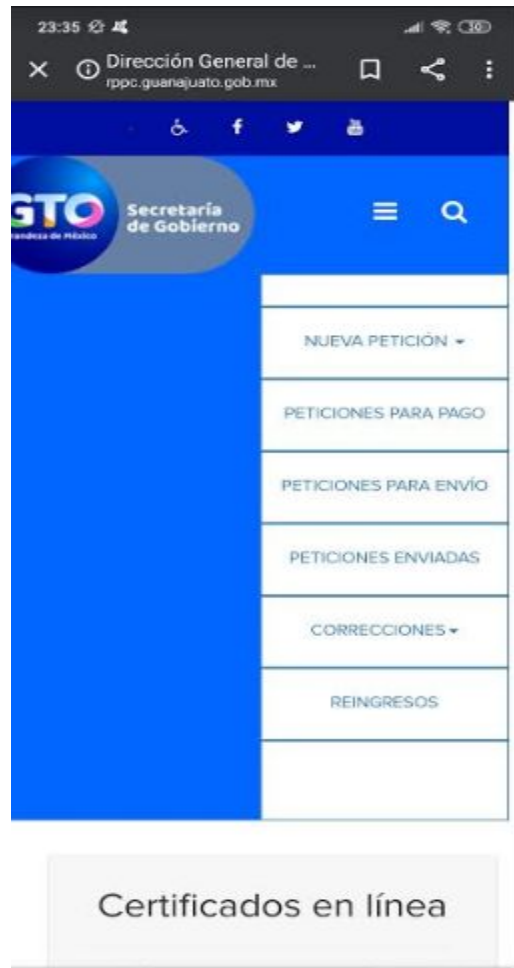


Si su petición está pendiente de resolver le aparecerá la siguiente imagen:



## 10.- Bandejas del módulo de certificados en línea.

El módulo contiene diversas bandejas, en las cuales es posible localizar nuestro trámite, por ejemplo si el trámite se capturó fuera del horario laboral (de 8:30 a 16:00 horas) o si se dejó pendiente de realizar el pago, se podrá realizar su seguimiento conforme a su estatus, en las siguientes bandejas:



**Peticiones para pago.-** En esta opción aparecen los trámites que están pendientes de pago y envío a la oficina registral.

The screenshot shows the 'Peticiones para pago' section of the mobile application. It features a search bar with the placeholder text 'buscar'. Below the search bar is a table with the following data:

Municipio	No. de FET	Acto
PRUEBAS PJ	5748	X02
GUANAJUATO	720	X01
ABASOLO	718	X01
PRUEBAS PJ	716	X01
CELAYA	703	X01
ATARJEA	702	X01
ACAMBARO	701	X01
LEON	699	X01
ABASOLO	156	X02
PRUEBAS PJ	151	X01

At the bottom of the table, it indicates 'Resultados del 1 al 10 de un total de 11'.

**Peticiones para envío.-** Contiene las solicitudes que están pendientes de ser enviadas a la oficina registral.



**Peticiones enviadas.**-Bandeja que contiene los certificados que ya se ingresaron en la oficina registral, con opción de descargar todos los documentos generados (FET, boleta de ingreso, boleta de resolución, emitida una vez que se haya calificado la solicitud por la oficina registral).



Municipio	No. de FET	Acto	Fecha
PRUEBAS PJ	2937	X07	2020/06/30 00:00:00
PRUEBAS PJ	2608	X07	2020/06/29 00:00:00
PRUEBAS PJ	2603	X07	2020/06/29 00:00:00
PRUEBAS PJ	2277	X01	2020/06/29 00:00:00
PRUEBAS PJ	1482	X07	2020/06/25 00:00:00
PRUEBAS PJ	731	X25	2020/06/23 00:00:00
PRUEBAS PJ	729	X25	2020/06/23 00:00:00

## 11.- Correcciones.

Las correcciones solo aplican para los trámites de certificados en línea ingresados a partir del 22 de junio de 2020, es decir para los trámites que se hayan ingresado con esta nueva plataforma, no se pueden corregir los trámites ingresados en la plataforma anterior.

Para el caso de que la certificación emitida por el Registro Público de la Propiedad tenga algún error, podrá solicitar su corrección, a través de la opción: correcciones NUEVA, en la cual debe capturar el municipio, el número de la solicitud que solicita sea corregida, el error asentado en la certificación y lo que considera que realmente debería de decir, cuenta con la posibilidad de capturar de manera complementaria observaciones. Una vez realizada capturada, se envía la corrección dando clic en: Enviar corrección.

Se cuenta con la opción de seguimiento de correcciones, mediante la cual, el usuario puede percatarse de si ya tiene respuesta a su petición de corrección y en su momento descargar e imprimir la respuesta a su petición. Cuenta con la opción de búsqueda de correcciones.



## 12.- Reingresos.

Los reingresos solo aplican para los trámites de certificados en línea ingresados a partir del 22 de junio de 2020, es decir para los trámites que se hayan ingresado con esta nueva plataforma, no se pueden reingresar los trámites ingresados en la plataforma anterior.

Cuando a la solicitud de certificación recaiga resolución denegatoria, el usuario de los servicios en línea puede reingresar el trámite haciendo las correcciones o aclaraciones correspondientes para realizar de nueva cuenta la presentación de su solicitud, llenando los datos que se solicitan en la opción: reingreso.

The screenshot shows a mobile application interface for the 'Dirección General de ...' (rppc.guanajuato.gob.mx). The form is titled 'Datos obligatorios' and is divided into several sections:

- Solicitud a reingresar:** Contains a 'Municipio' dropdown menu (currently showing '-- SELECCIONE --') and a 'No. Solicitud' text input field (containing 'NUMERO DE SOLICITUD').
- Municipio Destino:** Contains a dropdown menu (currently showing '-- SELECCIONE --').
- Acto jurídico:** Contains a 'Trámite' dropdown menu (currently showing 'XC') and a 'Nombre del trámite' text input field (containing 'Certificado de gravámenes').
- Antecedente:** Contains a 'Tipo' dropdown menu (currently showing '-- SELECCIONE --').
- Datos complementarios:** Contains a 'NOMBRE DE TITULAR' text input field and an 'Observaciones' text input field.

El sistema por default deja el mismo tipo de certificación, en caso de que se pretenda realizar el cambio de tipo de certificado, es necesario que el usuario lo realice de manera manual en el campo de nombre de trámite.

Para el caso de los certificados de inscripción o no inscripción de inmuebles, será necesario que se adjunten los documentos que son requisitos digitalizados en un archivo en formato PDF, tamaño máximo 20 mb.

Una vez reingresado el documento la nueva solicitud aparecerá en la opción de peticiones enviadas con un nuevo número de solicitud para que se le pueda dar seguimiento y esperar la nueva resolución.

The screenshot shows a mobile application interface for the Secretaría de Gobierno of Guanajuato. The header includes the GTO logo and the text 'Secretaría de Gobierno'. Below the header, there is a section titled 'Peticiones enviados' with a search bar labeled 'buscar'. The main content is a table with the following data:

Municipio	No. de FET	Acto	Fecha
PRUEBAS PJ	2937	X07	2020/06/30 00:00:00
PRUEBAS PJ	2608	X07	2020/06/29 00:00:00
PRUEBAS PJ	2603	X07	2020/06/29 00:00:00
PRUEBAS PJ	2277	X01	2020/06/29 00:00:00
PRUEBAS PJ	1482	X07	2020/06/25 00:00:00
PRUEBAS PJ	731	X25	2020/06/23 00:00:00
PRUEBAS PJ	729	X25	2020/06/23 00:00:00
PRUEBAS PJ	732	X25	2020/06/23 00:00:00

### 13.- Salir del sistema.

Es la opción final de la herramienta y sirve para cerrar sesión en la página de certificaciones en línea.

